



Santiago, 28 de abril de 2010

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref: Hecho Esencial BICECORP S.A.  
inscripción Registro de Valores N° 479.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9, e inciso 2º del Artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted como hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago, en el día de hoy.

1. La Junta aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2. La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de \$ 313,93 por acción, el que totaliza la cantidad de \$ 26.711.371.328. Asimismo, acordó destinar la cantidad de \$ 62.325.088.143 al Fondo de Dividendos Eventuales.
3. La Junta acordó designar como directores de la sociedad a los señores Kathleen Barclay Collins, Patricio Claro Grez, Gustavo de la Cerda Acuña, Andrés Echeverría Salas, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, José Miguel Irarrázaval Elizalde, Luis Alfonso Llanos Collado, Bernardo Matte Larraín y Eliodoro Matte Larraín.
4. La Junta acordó aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2010.
5. La Junta acordó designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.

La Junta acordó ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública que emita la sociedad a las sociedades Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Asimismo cumplimos con poner en conocimiento de usted, también en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, que el Presidente del Directorio, de conformidad con los términos de la circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 29 de Septiembre de 2009, que imparte instrucciones sobre determinación de la utilidad líquida del ejercicio y tratamiento de ajustes de primera aplicación

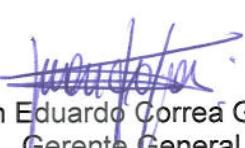
en el resultado acumulado para entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS, y que obliga a informar en Junta Ordinaria de Accionistas respecto a la política utilizada para la determinación de la utilidad distribuible correspondiente a los estados financieros que se aprueben en dicha Junta y adicionalmente respecto de los ajustes que se realicen, informó a la Asamblea que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión N° 218, celebrada el 22 de enero de 2010, acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, esto es la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional en lo que se refiere al ejercicio 2010 y posteriores, se excluirán de los resultados del ejercicio las siguientes variaciones:

- i) Los resultados no realizados de los instrumentos de renta variable pertenecientes a la filial BICE Vida Compañía de Seguros S.A., los cuales serán reintegrados a la utilidad líquida al momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción correspondiente a los activos vendidos.
- ii) Los mayores valores generados en la adquisición de otras entidades o empresas, se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades o empresas sean enajenadas.
- iii) Los efectos de los impuestos diferidos que se deriven de los ajustes asociados a los conceptos indicados en los puntos anteriores.

Les comunicamos por último, también como hecho esencial, que Presidente del Directorio informó a la Asamblea que es intención del Directorio establecer como política general de dividendos futuros, el reparto como dividendo definitivo de hasta el 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio y que el Directorio no ha previsto el pago de dividendos provisarios durante el presente ejercicio y que tampoco existe actualmente por parte del Directorio intención de distribuir dividendos eventuales durante el mismo.

Oportunamente, enviaremos a usted el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy con el detalle de las materias sometidas a consideración de la Junta y de los acuerdos adoptados.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

  
Juan Eduardo Correa García  
Gerente General

